

Temor de devolución

HUNGRÍA

Solicitante de asilo iraquí

Un solicitante de asilo iraquí residente en Hungría corre el riesgo de ser devuelto de forma inmediata a Egipto, donde podría ser a su vez devuelto a Iraq. Caso de que sea devuelto a Iraq, podría sufrir violaciones graves de derechos humanos.

Las autoridades de inmigración húngaras rechazaron el 18 de agosto de 1998 la solicitud de asilo del ciudadano iraquí (cuyo nombre no puede revelarse por motivos de seguridad personal), que ha presentado una apelación para que se revise su solicitud. Sin embargo, a pesar de que no se le ha comunicado aún una decisión definitiva sobre su apelación, las autoridades le han informado de que será devuelto a Egipto el viernes 4 de septiembre. El solicitante de asilo está actualmente recluso en un centro de detención situado en las dependencias del aeropuerto de Budapest.

INFORMACIÓN GENERAL

Hungría es Estado Parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. En aplicación del principio de no devolución (*non refoulement*), consagrado en dicha Convención, Hungría tiene la obligación de garantizar que no se devuelve a ninguna persona, ni directa ni indirectamente, a un país donde pueda ser víctima de violaciones graves de derechos humanos. Esta obligación lleva implícita la necesidad de establecer un procedimiento de asilo satisfactorio para identificar a las personas que puedan correr peligro. Este procedimiento debe incluir la posibilidad de que el solicitante de asilo presente una apelación efectiva y de que, mientras dure su tramitación, el solicitante de asilo pueda permanecer en el país.

Amnistía Internacional conoce los casos de otros seis solicitantes de asilo iraquíes que en las últimas semanas han sido devueltos a Egipto y Siria sin que las autoridades húngaras hubieran revisado sus apelaciones. En Egipto, los solicitantes de asilo pudieron obtener protección en un tercer país gracias a la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sin embargo, la situación de los solicitantes de asilo devueltos a Siria sigue siendo precaria. La información de que dispone Amnistía Internacional indica que en Hungría, las apelaciones presentadas por estos solicitantes de asilo sólo han sido objeto de una revisión sumaria.

Amnistía Internacional ve también con preocupación que los solicitantes de asilo en Hungría corren el riesgo de ser detenidos en violación de las normas internacionales de derechos humanos. Según las informaciones, las condiciones del centro de detención situado en el recinto del aeropuerto de Budapest son duras. Además, se sabe que algunos solicitantes de asilo han permanecido varias semanas detenidos en la zona de tránsito del aeropuerto de Budapest, cuyas instalaciones son claramente inadecuadas. En Hungría no existe la posibilidad de recurrir judicialmente contra estos tipos de detención, lo que conculca las normas internacionales sobre detención.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

-pidiendo a las autoridades húngaras que cumplan sus obligaciones internacionales en virtud del principio de no devolución (*non refoulement*) y faciliten al solicitante de asilo iraquí mencionado una protección efectiva y duradera frente a la devolución;

- instando a las autoridades a que garanticen la implantación de unos procedimientos por los que las personas que corren el riesgo de sufrir violaciones graves de derechos humanos si son devueltas a su país de origen puedan obtener una protección efectiva y duradera;
- solicitando a las autoridades que pidan al gobierno sirio que les garantice que los solicitantes de asilo que fueron devueltos a ese país no serán devueltos a Iraq;
- pidiendo a las autoridades que cumplan las normas internacionales relativas a la detención de solicitantes de asilo. En concreto, los solicitantes de asilo no deberán permanecer detenidos, bajo ninguna circunstancia, en la zona de tránsito de un aeropuerto.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. László Felkai
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
József Attila u. 2-4
1051 Budapest
Hungria
Telegramas: Minister Laszlo, Budapest, Hungria
Fax: +36 1 317 6470
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

János Mártonyi
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Bem rkp 47
1027 Budapest
Hungria
Telegramas: Minister Mártonyi, Budapest, Hungria
Fax: + 36 1 212 5918
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

President Árpád Göncz
Office of the President
Kossuth Lajos tèt 1-3
1055 Budapest
Hungria
Telegramas: President Göncz, Budapest, Hungria
Fax:+36 1 268 4183
Tratamiento: Dear President/Señor Presidente

Col. József Dúzs
Head of Alien Control Department
National Head-Quarters of the Border Guard
Telegramas: Col. Dúzs, Border Guards, Budapest, Hungria
Tratamiento: Dear Colonel/Señor Coronel

COPIAS A: Los representantes diplomáticos de Hungria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.